



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Mantiene la vigencia de lo dispuesto en la RHCD-2021-273-E-UNC-DEC#FO

---

VISTO:

Lo dispuesto por RHCD-2021-273-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2022-0920653-UNC-ME#FO, la Dra. Cecilia Moro presenta el Plan de Trabajo exigido en el artículo 4º de la citada resolución;

El informe de Secretaría Académica que obra en Orden#3, en el expediente mencionado, por el que aconseja mantener por un año la vigencia de lo dispuesto en la RHCD-2021-273-E-UNC-DEC#FO;

Que este H. Cuerpo acuerda con lo aconsejado,

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Mantener la vigencia de lo dispuesto en la RHCD-2021-273-E-UNC-DEC#FO, a partir del 16 de diciembre del corriente año, y por el término de un año.

ARTICULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

mr

